RESOLUCIÓN No. 586
(9 de septiembre del 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAR EL MANUAL DE CONVIVENCIA LABORAL PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA – UMAYOR

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA – UMAYOR, en uso de sus facultades estatutarias y legales, y

CONSIDERANDO

Que, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, entidad pública del sector Educativo, se rige por las normativas públicas gubernamentales y administrativamente organizada con planta de personal de cargos de carrera, libre nombramiento, provisionalidad, docencia de planta y de horas catedra, ops y otros, sin distingo de ninguna clase, como raza, religión, preferencia sexual, formas de pensar y de ver el ambiente donde se mueve;

Que, dentro de las jerarquías administrativas, la ubicación de las personas trabajadoras, conlleva a establecer y ejecutar funciones, actividades y tareas, concordando esto con las relaciones interpersonales en lo formal e informal de los trabajadores, generando muchas veces desacuerdos que podrían convertirse en conductas persistentes que afectan la buena marcha y una normal interacción de compañerismo, para la obtención de la meta deseada institucional, lo que podría desencadenar en un posible acoso laboral.

Que, para contrarrestar, el posible Acoso, se tiene en cuenta lineamientos normativos y se conforma un Comité de Convivencia Laboral, quienes hacen valer puntos esenciales de la Ley 1010 de 2006, y ejerce sus funciones después de ser elegidos en igual número por parte de empleadores y trabajadores.

Que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, y respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios, y se debe garantizar el derecho a la honra, de conformidad con la Constitución Política de Colombia.

Que el Comité de Convivencia Laboral, para ejecución de sus funciones, y teniendo en cuenta sus valores éticos, representaciones y responsabilidades legales como comité ante lo Institucional, y considerando ante todo la dignidad del ser humano y su principal acción, como es la de hacer que los individuos involucrados en un posible acoso laboral, arreglen sus diferencias y concilien, elabora una guía de los pasos para conciliar, informando a cada trabajador por medio de un Manual de Convivencia Laboral.

Que este Manual de Convivencia laboral, es aprobada en Acta No. 8 de 2021 por el Comité de Convivencia, y se entrega a la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, el 2 de febrero de 2022 para que sea tomado para su aprobación, divulgación y ejecución Institucional.

Que se hace importante y necesario tener informado a todo el personal trabajador sobre esta clase de temas, para la toma de conciencia y contribuyan con la armonía e interacción social institucional.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Manual de Convivencia Laboral para la Institución Universitaria Mayor de Cartagena – Umayor, elaborado por el Comité de Convivencia Laboral – Cocol.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este manual de Convivencia Laboral, se considera un documento que palpa todo el sentido y orienta a los trabajadores hacia un comportamiento y conductas de convivencias que salvaguardan en cada trabajador el respeto y el reconocimiento alcanzable de la dignidad humana.

ARTÍCULO TERCERO: La implementación de este Manual de Convivencia, facilita mayor información para los trabajadores, para así mantener una buena actitud y lograr un ambiente laboral armónico, contribuyendo al desarrollo profesional y personal de la comunidad de Umayor.

ARTICULO CUARTO. El manual de Convivencia, hará parte integral de esta resolución, el cual deberá ser socializado y enviado a cada una de las dependencias de Umayor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Cartagena de Indias, a los veinte 9 días del mes de septiembre del 2022.

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General